

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SINOPEC  
INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A**

En la ciudad de Quito, D.M. capital de la República del Ecuador, a los 24 días del mes de Abril del dos mil diez y ocho, a las 9h00AM en las oficinas de la compañía, **SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A.**, ubicadas en Av. 6 de Diciembre N33-29 e Ignacio Bossano, piso 12 del Edificio Forum Century, se reúnen todos los accionistas de la compañía a saber: la compañía de nacionalidad boliviana SIPSC BOLIVIA S.R.L debidamente representada por el señor LI GUOHUA y la compañía de nacionalidad china SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE CORPORATION, debidamente representada por el señor SONG ZHIQIANG.

Los accionistas conforman el cien por ciento del capital social de la Compañía, en la siguiente forma: la compañía SIPSC BOLIVIA S.R.L., representada por el señor LI GUOHUA, es la titular de 20 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la compañía SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE CORPORATION, representada por el señor SONG ZHIQIANG es titular de 301.980 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas, representando el ciento por ciento de su capital pagado y suscrito, por unanimidad resuelven expresamente la celebración de la presente Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y demás normas aplicables, por lo cual la declaran válida y legalmente constituida.

De conformidad con el artículo 20 del Estatuto Social, los accionistas resuelven que presida la sesión el Gerente General de Sinopec International Petroleum Service Ecuador S.A. señor Qian Genchun; y designan por unanimidad para que actúe como Secretario para esta ocasión (Ad-hoc), al señor Liang Zhenfang; quien da lectura al orden del día, cual es:

**PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores correspondiente al ejercicio económico 2017**

**PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico 2017**

**PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017**

**PUNTO CUATRO: Resolver sobre el tratamiento de las utilidades del Ejercicio Económico 2017**

Instalada la sesión, por secretaría se constata el poder otorgado al señor Song Zhiqiang conferido por el Representante Legal de la Compañía Sinopec International Petroleum Service Corporation y el poder del señor Li Guohua, Representante Legal

de la Compañía SIPSC BOLIVIA S.R.L. en el Ecuador, ambos debidamente legalizados y adjuntos a la presente Acta como documentos habilitantes de la misma.

Así, por secretaría se constata la presencia de la totalidad del capital pagado, que es como sigue:

#### **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:**

| ACCIONISTAS  | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO | NUMERO ACCIONES | %      |
|--|------------------|-----------------------------|-----------------|--------|
| Compañía Sinopec International Petroleum Service Corporation | 301.980          | 301.980                     | 301.980         | 99.99% |
| SIPSC BOLIVIA S.R.L.   | 20               | 20                          | 20              | 0.01%  |
| TOTAL  | 302.000          | 302.000                     | 302.000         | 100%   |

Los accionistas aprueban por unanimidad el orden del día propuesto y pasan a tratarlo.

#### **PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores correspondiente al ejercicio económico 2017**

Por secretaría, se procede a dar lectura al informe de los Administradores y analizados que fueron los mismos, se los acepta y aprueba por unanimidad y en su totalidad

#### **PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico 2017**

El Secretario procede a dar lectura al informe del Comisario de la compañía el cual es analizado por los accionistas presentes, y es aceptado y aprobado por resolución unánime.

En idéntica forma, el secretario procede a dar lectura al informe de auditoría externa para el ejercicio económico 2017, el cual es conocido por los accionistas presente y es igualmente aprobado por unanimidad.

#### **PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017**

Se da lectura y se pone en conocimiento de los miembros de la Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía Sinopec International Petroleum Service Ecuador S.A., el Balance General anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017. Los estados financieros del período 2017, presentan una utilidad bruta de USD. 21.275.563,56 (veinte y un millones doscientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con cincuenta y seis centavos) antes de impuestos y participación de utilidades.

Luego de una breve deliberación, los accionistas en forma unánime, aceptan y aprueban en su totalidad el balance general anual y los resultados arrojados por los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017

**PUNTO CUATRO: Resolver sobre el tratamiento de las utilidades del Ejercicio Económico 2017**

El Presidente mociona que el valor de la utilidades después de deducido el 15% de participación de los trabajadores y el impuesto a la renta, sea destinado a la cuenta Resultado de Utilidades Anteriores.

Los accionistas de la compañía debidamente representados atentos a la moción, resuelven unánimemente que la utilidad neta generada durante el ejercicio económico 2017 y que asciende a la suma de USD 13'781.519,88 (TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 88/100) se destine ciento por ciento a la cuenta Resultado de Utilidades Anteriores.

Aprobadas las resoluciones de esta Junta por unanimidad por los accionistas presentes que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y sin otro asunto que tratar, el Presidente, concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales se reinstala la sesión y por secretaría se procede a dar lectura al Acta, la que es aprobada unánimemente en todas sus partes y sin modificación alguna, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes, Accionistas de la Compañía y el Secretario Ad-Hoc, dándose por concluida la sesión a las 12H30 PM Al expediente se agregan: Copia de esta Acta, documentos conocidos por la junta y lista de asistentes.

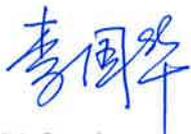
Dado en Quito, D.M., a los 24 días del mes de Abril del año 2018.



**Mr. Qian Genchun**  
**Presidente de la Junta**  
**Gerente General**  
**SINOPEC INTERNATIONAL**  
**PETROLEUM**  
**SERVICE ECUADOR S.A.**



**Mr. Song Zhiqiang**  
**Representante**  
**Accionista**  
**SINOPEC INTERNATIONAL**  
**PETROLEUM SERVICE**  
**CORPORATION**



**Li Guohua**  
**Representante**  
**Accionista**  
**SIPSC BOLIVIA S.R.L.**



**Liang Zhenfang**  
**Secretario Ad-hoc**



